



DECRETO ALCALDICIO N° 2158 /

AUTORIZA GALA FOLCLORICA "RECIBIENDO LAS FIESTAS PATRIAS", A UNION COMUNAL DE AGRUPACIONES FOLCLORICAS.

REQUINOA, 02 de septiembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por Unión Comunal de Agrupaciones Folclóricas, para efectuar **GALA FOLCLORICA, "RECIBIENDO LAS FIESTAS PATRIAS"**, el día sábado 13 de septiembre de 2014, en Multicancha Villa Jardín.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.

Lo establecido en la Ley N° 17.105 y su reglamento.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Unión Comunal de Agrupaciones Folclóricas, para efectuar **GALA FOLCLORICA, "RECIBIENDO LAS FIESTAS PATRIAS"**, el día sábado 13 de septiembre de 2014, en Multicancha Villa Jardín.

HORARIO: De 19:00 a 00:00 Hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas .

Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Carmen Gloria Ramírez Ramírez, Rut: [REDACTED], Presidenta.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.



Gerardo Villanueva
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/amml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo